



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2027/

**MAT: ABRUEBA TÉRMINO
 RELACIÓN LABORAL.-**

LAJA, 06 de mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Srta. Betty Monsalves Anguita, docente a contrata de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1667 del 15.04.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a la docente Srta. Pamela Karina Gibson Toro.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 06 de mayo del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Pamela Karina Gibson Toro**
 R.u.t.

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/